



COLEGIO "APOSTOL SAN PABLO"
CENTRO DIOCESANO CONCERTADO
Teléfono 947211717 Fax 947106300
Plaza de Roma, 2
09007 – BURGOS

e-mail: aspablobu@planalfa.es

página web: <http://www.apostolsanpablo.com>



PROYECTO EDUCATIVO

**COMUNIDAD DE APRENDIZAJE
APÓSTOL SAN PABLO
BURGOS**

ÍNDICE

1. DEFINICIÓN INSTITUCIONAL	3
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	3
3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	10
4. OBJETIVOS GENERALES	15
5. EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	19
6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	27
7. COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	34
8. MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS	36
9. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	37
10. PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	39
11. ORGANIGRAMA GENERAL DEL CENTRO	46

1. DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

El Colegio "APOSTOL SAN PABLO" es un Centro de carácter concertado que depende del Arzobispado de Burgos. Basa la formación integral de los alumnos en los principios Evangélicos de la Iglesia Católica y en los Derechos Humanos. Ello supone el respeto y la no discriminación hacia todos aquellos que, pensando de forma distinta, buscan la consecución de sus objetivos educativos por otras vías, siempre que éstas, a su vez, impliquen el debido respeto a las anteriormente expuestas.

Es un Centro que también basa su proyecto curricular y educativo en la educación intercultural entendida como una forma de dar respuesta a la sociedad en la que actualmente vivimos, aprovechando y valorando la riqueza que este tipo de educación lleva implícita. De igual forma, somos una COMUNIDAD DE APRENDIZAJE, filosofía educativa que potencia la solidaridad, la buena convivencia, la relación estrecha con el entorno educativo así como la superación del fracaso escolar.

Como Centro subvencionado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, cumplirá los preceptos y las leyes legalmente establecidas para este tipo de Centros por parte de las autoridades educativas correspondientes.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

PRECEPTOS LEGALES

Nuestro Centro, como Centro concertado que es, se ajusta al cumplimiento de todos los preceptos legales establecidos para este tipo de centros y los tiene siempre en cuenta a la hora de elaborar todos sus proyectos y programas. Sobre todo, contempla como marco general:

A nivel estatal:

- ✓ La Constitución Española.
- ✓ Declaración de los derechos del niño.
- ✓ LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de educación. (BOE 04/05/2006). **LOE**
- ✓ LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la **mejora de la calidad educativa**. (BOE 10/12/2013). **LOMCE**
- ✓ REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen **las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil**. (BOE 04/01/2007)
- ✓ REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el **currículo básico de la Educación Primaria**. (BOE 01/03/ 2014)
- ✓ ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las **relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación** de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE 29/01/2015)

A nivel autonómico (Castilla y León):

- ✓ DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre por el que se establece el **currículo del segundo ciclo de Educación Infantil** en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la **implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de Educación Infantil** en Castilla y León.
- ✓ DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el **currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria** en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ LEY 3/2014, de 16 de abril, de **autoridad del profesorado**. (BOCyL 02/05/2014)
- ✓ DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los **derechos y deberes de los alumnos** y la participación y los **compromisos de las familias** en el proceso educativo (BOCyL 23/05/2007) (actualizado con DECRETO 23/2014, de 12 junio)
- ✓ ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen **medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia** en los centros educativos de Castilla y León. (BOCyL 3/12/2007)
- ✓ DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el **marco del gobierno y autonomía de los centros docentes** sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 13/06/2014)
- ✓ La doctrina del magisterio de la Iglesia Católica.

SUSTRATO SOCIO-ECONOMICO. GEOGRÁFICO Y CULTURAL DEL ENTORNO Y DE LA FAMILIA

Nuestro Centro se halla enclavado en un populoso barrio de la ciudad de Burgos (GAMONAL). Es el barrio más poblado de la ciudad de Burgos. En este barrio se crearon los primeros polos de desarrollo industrial que atrajeron a la ciudad a muchas personas del mundo rural. Gamonal se convirtió por ello, en barrio muy numeroso y con una idiosincrasia distinta a las demás zonas de la ciudad.

Durante los últimos años el barrio experimentó un descenso demográfico muy acusado que, en su momento, provocó una disminución en la matrícula del Centro.

Posteriormente llegaron familias inmigrantes que se establecen en la zona. Esto supuso un incremento en la matrícula del Centro y sirvió para emprender un PROYECTO EDUCATIVO basado en una educación INTERCULTURAL.

De igual forma y dentro de este PROYECTO DE INTERCULTURALIDAD nos constituimos en COMUNIDAD DE APRENDIZAJE en el curso 2005-06.

El nivel socioeconómico que caracteriza el contexto familiar del que procede nuestro alumnado es un nivel medio y en algunos casos bajo. Esto hace que trabajemos prácticas compensatorias que contribuyan a superar las barreras socioeconómicas, intentando lograr la equidad de nuestro sistema educativo.

SERVICIOS, INSTITUCIONES Y EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO

En el barrio de Gamonal existen tres centros de salud que atienden a una población de más de 60. 000 habitantes.

En este barrio contamos con 2 Centros Cívicos. Los centros cívicos son equipamientos municipales de proximidad que impulsan el desarrollo integral de la persona, dinamizan el entorno cercano, fomentan la convivencia y estimulan la participación ciudadana.

Son objetivos de la red municipal de centros cívicos :

- La promoción personal y social a través del programa general de animación y desarrollo comunitario
- La prevención e integración social
- La universalidad en cuanto a que todos los ciudadanos sin distinción son destinatarios de sus actividades y programas

PROGRAMAS Y SERVICIOS

1. **Promoción social:** promoción psicosocial, educación social, promoción de vida sana, alfabetización digital, práctica artística y convivencia.
2. **Programas de infancia y familia:** en los que junto al complemento de la educación formal se busca el apoyo a las familias en la conciliación de la vida familiar y laboral a través de programas estacionales (curso escolar, verano, navidad, semana santa)
3. **Ludoteca:** se trata de una alternativa socioeducativa dirigida a niños y niñas de 1 a 12 años que proporciona espacios de encuentro favorecedores del desarrollo con el juego y el juguete como protagonistas.
4. **Sala de encuentro y Fines de Semana:** es el “salón de estar” de los centros cívicos. Desarrolla una actividad abierta de carácter múltiple en la que se combinan la lectura de prensa y revistas con la utilización del espacio como lugar de convivencia social y lúdica. Cuentan con un espacio reservado a los más pequeños (pequesala).
5. **Biblioteca:** integradas en la red municipal de bibliotecas tienen un marcado carácter infantil y familiar. Disponen de un espacio más especializado: la bebeteca.
6. **Aula de informática/ Punto Net:** espacios dotados de equipos informáticos en red donde se desarrolla tanto una labor de alfabetización digital a través de cursos, como un uso individual mediante la concertación de horas.
7. **Salas de exposiciones:** concebidas como espacios de promoción y divulgación del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones (fotografía, pintura, etc.) acogen tanto exposiciones propias, como ajenas al centro a través del programa de cesión de espacios del que forman parte.
8. **Dinamización social y Cesión de espacios:** los centros ceden sus espacios a toda persona física, grupo o entidad tanto pública como privada y buscan la interacción con él.
9. **Programas educativos:** dentro de la oferta general municipal “la ciudad también enseña” los centros cívicos desarrollan múltiples programas dirigidos a los colegios y a los escolares.

Dentro de nuestro Proyecto de Interculturalidad se contempla el establecer estrechas relaciones con estos servicios municipales solicitando su asesoramiento y prestándoles el apoyo que nos demanden.

En lo que se refiere a actividades deportivas, Gamonal cuenta con polideportivos municipales, piscinas climatizadas y las instalaciones de los Centros Educativos, así como distintos gimnasios.

El barrio dispone de dos bibliotecas y un edificio dedicado a Casa de Cultura.

En cuanto a las parroquias de Gamonal, actualmente hay siete parroquias.

Gamonal, a pesar de estar alejado del Centro de la ciudad, cuenta con muy buenos medios de transporte, así como de un amplísimo comercio.

El barrio está bien dotado de Centros Educativos, existiendo oferta de enseñanza pública y concertada.

LAS FAMILIAS DE NUESTRO CENTRO

Parte de las familias de nuestro Centro tienen un nivel socio-económico y cultural medio-bajo, otra parte tienen un nivel medio. Muchas son familias obreras que, en ocasiones, dispone de ajustados recursos económicos. El fenómeno de la inmigración ha acercado a nuestras aulas alumnos/as de diversos países, llegando a contar algunos años con veinte nacionalidades distintas en la totalidad del centro, siendo algunos de esos alumnos nacidos en España pero de procedencia inmigrante. Ello ha provocado que tengamos una gran riqueza en las aulas.

El interés por la educación de sus hijos es aceptable en líneas generales, aunque creemos en muchos casos debería ser de mayor implicación y colaboración con el Centro y los Profesores. Algunas veces declinan en nosotros responsabilidades que son propias y exclusivas de ellos como primeros responsables en la educación de sus hijos. El Centro intenta siempre inculcar en las familias la necesidad de una adecuada e importante colaboración entre ellas y el Centro; ya que, si esto no es así, la educación de nuestros alumnos no sería todo lo completa que nosotros deseáramos. Por ello y para que las familias se implicaran realmente en el centro, pusimos en marcha la COMUNIDAD DE APRENDIZAJE, que contempla este aspecto como esencial para el desarrollo educativo de nuestros niños/as. Tenemos a un grupo de familias que verdaderamente se implica y colabora en el centro siempre que pueden, ayudando en las clases, en comisiones de padres y profesores, en fechas significativas, planteando actividades, en talleres...

Es una gran suerte poder contar con estas familias que tanto aportan a nuestro Proyecto.

El AMPA es otro de los órganos que trabaja unido al cole y a la Dirección.

El tipo de vivienda existente en nuestro entorno es de edificios de varios pisos. La mayoría están edificadas muy próximas unas de otras con pocos parques y zonas ajardinadas. Es una urbanización muy especulativa que ha dado origen a grandes problemas de tráfico y aparcamiento.

Sin embargo, debemos resaltar que este interés especulativo ha dado paso en la actualidad a construcciones más racionales, con grandes zonas ajardinadas y espacios para el paseo y la práctica de actividad física.

NUESTRO CENTRO

El Colegio Privado concertado "APOSTOL SAN PABLO" comenzó a funcionar en el curso 1.975-1.976.

Es un Centro perteneciente al Arzobispado de Burgos que es, por tanto, su Titular.

El Colegio cuenta en la actualidad con los niveles de Educación Infantil (tres unidades), Educación Primaria (seis unidades) y una unidad de Apoyo. Es por lo tanto un centro de infantil y Primaria de línea 1.

El Profesorado pertenece al nivel concertado, cobrando su nómina en pago delegado por parte de la Junta de Castilla y León. En la actualidad hay catorce profesores/as.

El personal de Servicios con el que cuenta el Centro está compuesto por un portero, una señora de la limpieza y una cuidadora de madrugadores y comedor.

EL PLAN DE CONVIVENCIA, constituye la norma básica que rige la vida de nuestro Centro y a la cual deberá acomodarse cualquier otra reglamentación que regule la actividad del mismo.

INSTALACIONES DEL CENTRO

El Centro consta de dos plantas y algunas instalaciones compartidas con el complejo parroquial del que forma parte.

En la planta baja se encuentran: un vestíbulo amplio de entrada, el despacho de Dirección, la Sala de Profesores, el despacho de Administración, el despacho de Secretaría, servicios del Profesorado y los alumnos y seis aulas, entre ellas una más grande dedicada a psicomotricidad y otra a Sala de Informática. También se encuentra el despacho del Portero y un lugar habilitado para guardar artículos de limpieza debajo de las escaleras.

En la primera planta hay seis aulas, una con la Biblioteca del centro siendo, a su vez, aula de usos múltiples (aula de música, reuniones...), servicios para los alumnos y profesores y una pequeña sala para guardar diverso material.

Todas las aulas del Centro están dotadas de la máxima tecnología en el ámbito educativo con pizarras digitales, ordenador con acceso a internet y equipo de sonido.

El comedor es un espacio compartido con la Parroquia. La comida Disponemos de un patio de unos 900 metros cuadrados y aldaño al Centro una pista deportiva de baloncesto.

SERVICIOS QUE SE OFRECEN

El colegio cuenta con el Programa "Madrugadores", consistente en la ampliación del horario de apertura del centro, durante todos los días lectivos en horario de 07:45 a 09:00.

Existe servicio de comedor en el Centro, en horario de 14:00 a 16:30 dentro de las instalaciones parroquiales.

Servicio de biblioteca con más de 3.000 ejemplares disponibles para préstamo tanto para padres como para los propios alumnos siendo gestionado su servicio por el programa "Abies".

Contamos en el centro con un “huerto escolar”, como premio por haber ganado un concurso de reciclaje, cuyo objetivo primordial es que el alumno aprenda sobre la naturaleza, la agricultura, la nutrición y la salud además de desarrollar valores en un lugar para el disfrute y el esparcimiento. Además a través del mismo trabajamos el emprendimiento.

En cuanto a las actividades extraescolares contamos con diversos talleres que cambian anualmente de contenidos en función de las necesidades y peticiones, siendo gratuitas las impartidas por el profesorado del centro de 16:30 a 17:30 y siendo de pago las que transcurren de 17:30 a 18:30, organizadas por el AMPA.

El centro se encuentra dotado de la última tecnología en el ámbito de la educación contando con pizarras digitales, Internet y equipo de sonido en todas las aulas. Además contamos con un aula de Informática con 15 ordenadores y con 23 Tablets para trabajar con los alumnos.

El servicio religioso está a cargo de los profesores del centro.

SECCIÓN BILINGÜE

En el mundo globalizado en que vivimos, cada vez cobra más importancia el aprendizaje, conocimiento y dominio de un segundo idioma además del propio. Los países de la Unión Europea han hecho desaparecer sus fronteras en favor de la interrelación entre sus habitantes, tendiendo a crear un proyecto político y social común.

La aldea global en la que el mundo se ha convertido y el hecho de estar dentro de la Unión Europea nos sitúa en un escenario de competitividad, de movilidad y de libre circulación de las personas que impone nuevos retos y nuevas necesidades a las tareas educativas y formativas de la ciudadanía, en las que la comunicación con otras personas en lenguas distintas de la propia constituye una necesidad cada vez más sentida por el conjunto de la sociedad.

Por ello, la implantación de este tipo de proyectos en nuestro centro, tiene como objetivo la mejora paulatina de la competencia lingüística.

En este contexto el aprendizaje de idiomas conlleva uno de los más importantes objetivos en nuestro sistema educativo, y la modalidad de enseñanza bilingüe es muy importante para la adquisición de la competencia lingüística entre nuestro alumnado.

Esta necesidad de que los alumnos y las alumnas adquieran a lo largo de su proceso de escolarización una mayor competencia lingüística en el uso de al menos dos lenguas de la Unión Europea es el reto para el futuro inmediato de nuestro sistema educativo.

Por ello, en Educación Primaria se imparten en inglés las asignaturas de Ciencias Naturales (Natural Science) y Plástica (Art). En Educación Infantil se potencia el aprendizaje del Inglés para prepararles para Primaria.

EL ALUMNADO

El alumnado comprendido entre los 3 y los 12 años de edad presenta, en líneas generales, una actitud positiva y adecuada hacia la escuela. Consideramos muy importante que los alumnos vengan contentos al colegio

para un mejor aprovechamiento en la adquisición de los contenidos y las actividades a trabajar.

Su conducta y comportamiento, salvo casos aislados, podemos considerarlo como muy positivo. Sin embargo, sí que hay que señalar que estas nuevas generaciones traen consigo niños tremendamente inquietos y a veces despistados debido al bombardeo de todo tipo de informaciones que reciben de la sociedad actual, una sociedad consumista y demasiado pragmática. A la vez nos encontramos con un alumnado cada vez más sedentario como consecuencia del incremento del ocio pasivo, ya que como se afirma en el *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*, el 80% de los niños solo realizan algún tipo de actividad física durante las horas de Educación Física.

Las normas de convivencia se cumplen y respetan mayoritariamente.

Sus hábitos, habilidades y destrezas son los propios para los chicos de su edad en líneas generales.

Sí que nos preocupa la actitud negativa presentada por bastantes alumnos ante el trabajo y el esfuerzo personal, sobre todo en los más mayores. Conviven perfectamente niños/as de diversas culturas, aceptando la diversidad e incluso ayudando a los que por motivo de un idioma diferente, les cuesta más incorporarse a la vida cotidiana del Colegio. Existe un clima cooperativo y de diálogo en toda la vida del centro.

EL PROFESORADO

El Claustro del Centro está formado por 14 profesores. Existen entre ellos las siguientes especialidades:

Seis especialistas en Educación Infantil.

Dos en Educación Musical.

Cuatro en Inglés.

Una en Francés.

Tres en Educación Física.

Una licenciada en Pedagogía

Una licenciada en Psicología

La Director/aa, el Administrador y el Secretario del Centro comparten sus responsabilidades propias del cargo con horas de docencia.

Es un profesorado dinámico, muy preocupado por la educación integral de los alumnos y un profesorado que no regatea esfuerzos para sacar este colegio y a sus alumnos adelante.

Actualmente están todos implicados en el PROYECTO DE INTERCULTURALIDAD y en la COMUNIDAD DE APRENDIZAJE. Además, como parte de un centro bilingüe, todos ellos tienen la titulación correspondiente y siguen con una formación continua a través de cursos para mejorar su labor educativa. Todo el Claustro trabaja el Aprendizaje cooperativo en sus clases, los grupos interactivos con voluntarios y comenzando a desarrollar un nuevo proyecto basado en la NEUROEDUCACIÓN.

EL CONSEJO ESCOLAR

Está formado por 13 miembros elegidos según las disposiciones vigentes: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (L.O.E.) (B.O.E. de 4 de mayo de 2006), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (B.O.E. 10 de diciembre de 2013) y representando a:

- La Titularidad (3 personas)
- La Dirección (1 persona) Ésta ostenta la Presidencia del Consejo Escolar.
- El Profesorado (4 maestros)
- Los Padres de Alumnos (4 personas)
- El Personal de Servicios (1 persona)

LA ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

Pertenece a ella una gran mayoría de las familias del Centro.

Colabora con el Centro en la medida de sus posibilidades y coopera con el Profesorado en todas aquellas actividades que puede con ilusión y entusiasmo. Este aspecto es muy importante resaltarlo, pues esto repercute de manera altamente positiva en el funcionamiento del Centro.

Su junta la componen: La Presidenta, la vicepresidenta, la secretaria, la tesorera y cinco vocales.

Organizan cada curso las actividades extraescolares pagadas y otras actividades con las familias.

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

EL CENTRO Y SUS DEPENDENCIAS

PLANTA BAJA

1. Despacho Dirección.
2. Sala de Profesores.
3. Despacho Administración.
4. Despacho de Secretaría
5. Servicios de Profesores y botiquín.
6. Aulas de Educación Infantil.
7. Salón de Psicomotricidad y usos múltiples.
8. Servicios alumnos y alumnas.
9. Sala de portería.
10. Trastero.
11. Vestíbulo con Director/aíes y corcheras.
12. Aula de informática y despacho del AMPA.
13. Sala de comedor.

PLANTA PRIMERA

1. Aulas de Educación Primaria.
2. Trastero.
3. Servicios alumnos y alumnas.
4. Aula de Biblioteca y Audiovisuales.

** Se incluyen mapas anexos al final del documento.*

HORARIOS

El horario general del Centro será propuesto por el Director/a/a al Claustro de Profesores. Finalmente deberá ser aprobado por el Consejo Escolar. Actualmente, el horario lectivo es de 09:00 a 14:00 y se renueva anualmente elaborando una Memoria sobre la Jornada Continua y solicitando prórroga de dicha jornada a la Dirección Provincial de Burgos, previo informe favorable del Consejo Escolar.

El horario curricular de cada nivel será confeccionado por el equipo directivo. Este será presentado a los diversos tutores y profesores de cada una de las materias curriculares y finalmente será aprobado por el Director/a/a del Centro.

Las visitas de Padres serán establecidas por el Claustro de Profesores.

Las actividades extraescolares gratuitas (de 16:30 a 17:30) serán organizadas por el claustro de Profesores teniendo en cuenta las demandas de alumnos y familias.

ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO A LOS DIFERENTES NIVELES

Reunido el Claustro de Profesores al final del cada curso escolar, El Director/a asignará los niveles y áreas atendiendo a las necesidades del Centro y siguiendo los siguientes criterios:

- Idoneidad para ese área o nivel. (especialidad)
- Continuidad en un internivel.
- Preferencias del Profesor respectivo.

Estos criterios son a título orientativo, ya que en caso de discrepancias será el Director/a el que asigne finalmente el nivel o área correspondiente.

ORGANOS UNIPERSONALES

EL TITULAR

El Titular establecerá el carácter propio del Centro, promoviendo y orientando la actividad de todos los elementos de la Comunidad Educativa hacia la consecución de los fines que le son propios.

EL REPRESENTANTE DEL TITULAR

La propia Titularidad del Centro designará un representante directo de la misma y, en cuanto tal, desempeñará las funciones ordinarias propias de aquel y asumirá la responsabilidad inmediata de la gestión del Centro.

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

Será elegido por el Consejo Escolar a propuesta del Titular del Centro. Será el encargado de dirigir y coordinar la acción de todos los elementos de la Comunidad Educativa y desempeñará las funciones de gestión inmediatas, delegadas por el representante de la Titularidad, además de todas las encomendadas en el Reglamento de Régimen Interior y en el Plan de Convivencia.

EL/LA ADMINISTRADOR/A

Será elegido por el Director/a del Centro y desempeñará las funciones propias de su cargo, recogidas en el reglamento de Régimen Interior del Centro.

EL/LA SECRETARIO/A

Será elegido por el Director/a del Centro. Su cometido será el especificado en el Reglamento de Régimen Interior.

COORDINADOR/A/A DE INTERNIVEL

Será elegido por el Claustro de Profesores en cada curso escolar. Será el encargado de coordinar todas las actividades relacionadas con su internivel. Normalmente coincidirá con los profesores tutores de 3º Infantil (Ed. Infantil), 3º EPO (1º Internivel) y 6º EPO (2º Internivel)

COORDINADOR/A/A DE ACTIVIDADES CULTURALES

Será elegido por el Claustro de Profesores en cada curso escolar. Será el encargado de coordinar todas las actividades de índole cultural que se realicen en el Centro.

COORDINADOR/A/A DE LA BIBLIOTECA

Será elegido por el Claustro de Profesores en cada curso escolar. Se encargará de coordinar horarios y disposición de libros. Cuidará de la conservación de los libros existentes y asesorará al Director/a del Centro en la adquisición de nuevos.

COORDINADOR/A/A DE PASTORAL

Será elegido por el Claustro de Profesores en cada curso escolar. Se encargará de coordinar todas aquellas actividades de índole religiosa que se organicen desde el Centro o para el Centro.

COORDINADOR/A/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Será elegido por el Claustro de Profesores en cada curso escolar. Será el encargado de coordinar todas las actividades de índole deportiva que se organicen en el Centro o que participe el mismo en otras organizadas por diversos organismos.

COORDINADOR/A/A DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

Será elegido por el Claustro de Profesores en cada curso escolar. Será el encargado de coordinar todas las actividades de la Comunidad de Aprendizaje (Grupos Interactivos, Formación para Familiares y funcionamiento de las Comisiones Mixtas) contando con el apoyo de la Dirección.

DISPOSICIONES GENERALES

El cometido más detallado de todos los órganos unipersonales del Centro estará reflejado en el Reglamento de Régimen Interior.

Siempre que sea necesario para el buen funcionamiento del Centro, el Director/a será el encargado de delegar funciones, tanto propias, como de otros órganos unipersonales de su competencia.

En ausencia del Director/a del Centro, asumirá sus funciones el/la secretario/a.

ÓRGANOS COLEGIADOS

Los órganos colegiados del Centro serán:

El Consejo Escolar

El Claustro de Profesores

El Equipo Directivo

Equipo de los COORDINADOR/Aes de los diversos Interniveles.

Asociación de Padres y Madres de Alumnos

Las funciones y composición del Consejo Escolar están marcadas en la LOE, LOMCE y reflejadas en el R.R.I.

El Claustro de Profesores estará formado por todos aquellos profesores con contrato en vigor. Sus funciones vendrán reflejadas en el R.R.I.

El equipo directivo estará compuesto por el Director/a, el Administrador y el Secretario. Sus funciones estarán reflejadas en el R.R.I.

Las funciones de los equipos de COORDINADOR/Aes de internivel estarán reflejadas en el R.R.I.

Existirán TRES COORDINADOR/Aes INTERNIVEL: UNO de Educación Infantil, UNO del Primer Internivel de Primaria y UNO del Segundo Internivel de Primaria.

El AMPA se registrará por sus propios estatutos.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- 🕒 **JORNADA MADRUGADORES**: los alumnos que lo necesiten podrán acudir al centro desde las 7:45 de la mañana hasta las 9:00 que empieza la Jornada Lectiva.

- SERVICIO DE **COMEDOR ESCOLAR con tupper.** Debido al escaso número de alumnos que hacen uso de este servicio diariamente, el comedor es con la comida que traen los alumnos de casa. Ésta será conservada a la temperatura que se precisa desde que la traen al centro y a la hora del comedor se calentará, para su consumo, en el propio comedor.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se procurará ofertar aquellas actividades complementarias o extraescolares que en su momento demande la Comunidad Educativa. De lunes a viernes se desarrollarán actividades de 16:30 a 17:30 impartidas por el profesorado del centro y gratuitas. Cada curso escolar el profesorado puede cambiar de actividades según los intereses de los niños. Estas actividades no estarán relacionadas con el aspecto curricular.

De 17:30 a 18:30 se ofertarán actividades extraescolares organizadas por el AMPA con empresas externas que acuden al centro.

RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL ENTORNO

El Centro se relacionará con las autoridades educativas en los términos que precise la ley y siempre que sea necesario para pedir orientación o permisos que deben ser concedidos por ellas.

Siempre que el Centro pueda colaborar con organismos oficiales en facetas que ayuden a mejorar la convivencia y la formación de nuestra Comunidad Educativa, lo hará gustoso y pondrá todos los medios a su alcance para lograr las metas, que tanto estos organismos como el propio Centro, se hayan marcado. Es prioridad de una COMUNIDAD DE APRENDIZAJE la estrecha colaboración entre todos los agentes sociales que puedan incidir en el Centro y, sobre todo, en la educación de los alumnos/as.

El propio Centro está en la disposición de ofertar lo que demanden estos agentes sociales y que esto repercuta en una mejora de servicios a la Comunidad Educativa y a las personas que mantengan cualquier tipo de relación con el mismo. Reuniones abiertas, conferencias, uso de instalaciones, etc...

ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN CATÓLICA

Aquellos alumnos cuyos padres no desean que cursen la asignatura de religión católica, deberán manifestarlo al hacer la matrícula del alumno/a y firmar un documento al efecto. Estos alumnos estudiarán la asignatura de Valores Sociales y Culturales.

4. OBJETIVOS GENERALES

A. METAS

La Comunidad educativa del Colegio Apóstol San Pablo se plantea las metas siguientes:

-  Dar a nuestros alumnos una educación INTEGRAL: intelectual, humana y religiosa-católica, respetando siempre otras confesiones religiosas existentes en nuestro entorno o provenientes de otras culturas.
-  Desarrollar en ellos una personalidad segura de sí y capaz de superar las dificultades que vayan encontrando, así como el respeto a las manifestaciones artísticas, religiosas e ideológicas propias y de otras culturas
-  Transmitir el valor del estudio y la formación académica como medio indispensable para la preparación para la vida y como realización personal.
-  Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura así como, potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
-  Potenciar los valores democráticos mediante la participación directa de todos los miembros de la comunidad educativa basados en el respeto, la tolerancia y la libertad de expresión.
-  Fomentar una educación no discriminatoria, respetando la diversidad lingüística; promover actitudes para una convivencia en paz. Fomentar el intercambio cultural aprovechando la gran riqueza que nos aporta la diversidad existente en el centro.
-  Facilitar la integración e inclusión de todo el alumnado propiciando para ello la coordinación y una relación cercana del profesorado y la familia.
-  Desarrollar el espíritu crítico, procurando la tolerancia en el exposición de ideas, respetando las diferentes culturas y creencias, teniendo como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos
-  Favorecer la convivencia escolar a través de la puesta en práctica del plan de convivencia consensuado y con la complicitad de toda la comunidad educativa.
-  Facilitar mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de tipo económico, social, cultural, de sexo o minusvalía física o psíquica de cualquier género .
-  Rentabilizar al máximo las instalaciones y ofertas educativas del centro, así como aprovechar los recursos que tenemos como la biblioteca, patio, sala de psicomotricidad,.... Darlos a conocer, potenciar la participación y fomentar valores de respeto a los bienes comunes e individuales

- 📖 Inculcar en nuestros alumnos un gran sentido de responsabilidad personal y colectiva, de forma que sepan respetarse a sí mismos, a los demás y al medio ambiente. Potenciar en el alumnado la actitud de conservación y respeto al medio ambiente.
- 📖 Fomentar actividades que impliquen la participación conjunta y global de toda la comunidad educativa, creando comisiones mixtas que dinamicen la vida del centro.
- 📖 Colaborar con el AMPA y otras Instituciones en la construcción de un entorno que proporcione un estilo de vida saludable fundamentado en la higiene, alimentación y ejercicio adecuado.
- 📖 Despertar en la comunidad educativa (padres, profesores y alumnos), el interés por el uso y disfrute de las tecnologías como herramienta cotidiana para conseguir nuevos objetivos.
- 📖 Conocer el mundo a través de la red y aprender a hacer una valoración crítica de los contenidos para de esta forma, propiciar una mejor formación del alumnado como personas.
- 📖 Adaptar los programas educativos a las características del medio y a los alumnos del centro, buscando los métodos de enseñanza más adecuados, demostrados científicamente y basados en la inclusión, y teniendo muy en cuenta la diversidad cultural existente en el mismo.
- 📖 Fomentar una estrecha relación entre: padres, madres, profesores/as, alumnos/as y voluntarios, como elemento clave para conseguir las metas anteriores, y base de la COMUNIDAD DE APRENDIZAJE que somos.

B. CAPACIDADES

Así mismo deseamos desarrollar en nuestros alumnos y alumnas las **siguientes capacidades**:

- a) Comportarse de manera solidaria, reconociendo y valorando las diferencias de tipo social y rechazando cualquier forma de discriminación.
- b) Adquirir una sólida formación intelectual de forma que puedan integrarse en su día en la sociedad como personas con capacidad de cooperación y buena preparación.
- c) Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio para favorecer el desarrollo personal y social, eviltar discriminaciones y actitudes de rivalidad y también como recurso para organizar el tiempo libre.
- d) Manifestar una actitud responsable hacia su propio cuerpo y el de los demás, adoptando hábitos posturales, alimenticios, higiénicos, y de utilización correcta de espacios y materiales, relacionando estos hábitos con los efectos sobre la salud.

C. COMPETENCIAS CLAVE

A su vez, pretendemos desarrollar las siguientes competencias clave (capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos) en nuestros alumnos según la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa:

1. **Competencia en comunicación lingüística.** Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.
2. **Competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología.** La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
3. **Competencia digital.** Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.
4. **Aprender a aprender.** Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.
5. **Competencias sociales y cívicas.** Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.
6. **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.** Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
7. **Conciencia y expresiones culturales.** Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

D. MODELO DE ALUMNO/A

El modelo a de alumno/a que intentamos formar en nuestro centro es el siguiente:

TRABAJADOR/A	Estudioso/a e interesado por participar en las tareas propias del ámbito familiar y escolar.
SOCIABLE	Afectuoso/a, honesto/a, flexible, respetuoso/a.
CREATIVO/A	Sensible, curioso/a, observador/a.
RESPONSABLE	Obediente, limpio/a, cuidadoso/a, ordenado/a. Dispuesto a cumplir los deberes y obligaciones que la sociedad le demanda.
REFLEXIVO/A	Crítico/a. Capaz de pensar con detenimiento y teniendo en cuenta diferentes puntos de vista.
RESPECTUOSO/A	Consigo mismo, con los demás y con el medio. Que sepa utilizar adecuadamente buenas formas de convivencia.
TOLERANTE	Que sepa ponerse en el lugar del otro/a y adaptarse a los cambios que se produzcan en su entorno.
PACÍFICO/A	Que sea capaz de controlar su agresividad y mediar en la resolución de conflictos.
ABIERTO/A	A otras formas diferentes de pensar y comportarse.
GENEROSO/A	Que sea capaz de compartir, sin excluir a nadie por razón de sexo, religión, pertenencia a una cultura distinta u otros rasgos de diversidad.

5. EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1. PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), contempla la orientación como uno de los principios fundamentales en los que se inspira el sistema educativo español: “La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.” (Título Preliminar, Capítulo 1f)

Entendemos que orientar es ayudar a planificar, de la manera más personalizada posible, los procesos de enseñanza-aprendizaje para favorecer el máximo desarrollo de la persona a lo largo de las distintas etapas de su vida.

La orientación es un derecho de todo el alumnado que requiere una intervención educativa para hacer realidad los principios de equidad y calidad de la educación, y que en base a este enfoque, contribuirá al logro de las competencias clave.

Consideramos la orientación del aprendizaje de nuestros alumnos y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias, como un requisito esencial para la promoción de su desarrollo integral. En este sentido, la intervención desde nuestro centro se lleva a cabo a partir de los siguientes principios:

a. PRINCIPIO DE INDIVIDUALIZACIÓN O PERSONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

La individualización de la enseñanza consiste en la adecuación de la misma a las características del alumnado. Esto supone un pleno conocimiento del mismo y un seguimiento personalizado, así como el establecimiento de expectativas favorables.

Si pretendemos una correcta adecuación de la enseñanza, es necesario conocer las características del alumno o alumna, saber cuáles son sus capacidades, sus conocimientos previos, su estilo de aprendizaje, sus intereses y motivaciones. Es imprescindible conocer a nuestros alumnos evitando prejuicios y falsas generalizaciones.

Desde nuestro centro proponemos, además, un seguimiento del alumno a lo largo del curso ayudándole a analizar y resolver los problemas que puedan surgir tanto de tipo académico como personal o de integración.

Esta cercanía nos llevará a conocer y comprender mejor al alumno y nos permitirá tomar decisiones con conocimiento de causa y debidamente fundamentadas.

b. PRINCIPIO DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE NUESTROS ALUMNOS

Todos los alumnos en algún momento del proceso de enseñanza aprendizaje presentan necesidades educativas habituales. Dentro de las prioridades de la orientación educativa la atención a las necesidades educativas del alumnado ocupa un lugar preferente. Generalmente se trata de problemas de aprendizaje, de adaptación al entorno escolar, de pequeños desajustes afectivos y emocionales y familiares que repercuten en la marcha escolar del alumno. Conviene tener en cuenta todas estas circunstancias para ayudar al alumno a satisfacer las necesidades educativas que presenta. En otros casos se trata de necesidades educativas especiales de carácter permanente o temporales.

El enfoque preventivo de la orientación aconseja, además, la intervención temprana, prioritaria en la Educación Infantil y primer internivel de la Educación Primaria.

Proponemos medidas de respuesta educativa desde los ámbitos curricular y organizativo, ambos en estrecha interrelación.

Las respuestas de tipo curricular se concretan en la elaboración, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares con distintos grados de significatividad.

Las respuestas organizativas tienen que ver con la organización de los recursos humanos y materiales del centro para atender este alumnado y con la planificación de las medidas educativas más adecuadas.

c. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN

Se trata de actuar antes de que surja el problema. La prevención pretende reducir los riesgos mejorando las condiciones existentes o previniendo posibles problemas.

En el campo educativo la prevención toma sentido al anticiparse a la aparición de circunstancias o situaciones que puedan ser un obstáculo al desarrollo de una personalidad sana e integrada, propiciando que pueda desarrollar al máximo sus potencialidades. Llevar a la práctica educativa el principio de prevención supone:

- Poner especial atención a los momentos de transición del alumno en sus diferentes etapas educativas.

En esta perspectiva, el Plan de acogida que ponemos en práctica con los nuevos alumnos cobra una especial relevancia, en el sentido más amplio de preparar los ambientes a los que acceden y se sientan queridos y felices.

d. PRINCIPIO DE DESARROLLO

El principio de desarrollo implica una orientación que atienda a todos los aspectos del desarrollo humano. Supone considerar al alumno en un continuo crecimiento y la orientación como un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona.

Para lograrlo se debe dotar al alumno de las capacidades necesarias para afrontar las demandas de cada etapa evolutiva y el proporcionarle las situaciones de aprendizaje que facilite el progreso del mismo.

e. PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

La actividad orientadora debe dirigirse a modificar aspectos concretos tanto del marco educativo (dirección, organización, metodologías de trabajo, etc.), como del contexto social, teniendo muy cuenta los elementos o factores ajenos al marco escolar pero que fuera de la escuela inciden de forma importante en el desarrollo personal de los alumnos, de manera que puedan bloquear su desarrollo (obstáculos ambientales). Así mismo, la orientación, desde esta perspectiva, tratará de ayudar al alumno a concienciarse sobre los obstáculos que se le ofrecen en su contexto y le dificultan el logro de sus objetivos personales, para que pueda afrontar con actitud activa el cambio necesario de dichos obstáculos.

5.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En este centro, partimos de la realidad de que nuestro alumnado no es homogéneo, tienen intereses dispares, estilos de aprendizaje diferentes, capacidades distintas, niveles de conocimiento heterogéneo, falta de conocimiento o dominio de la lengua castellana y de la cultura española en general, y problemas económicos o laborales en el entorno familiar. En consecuencia, desde el centro y desde el aula hay que dar respuesta a esa diversidad, optando por un planteamiento metodológico y organizativo que posibilite responder a las necesidades educativas de todo el alumnado.

a. ASPECTOS QUE TENEMOS EN CUENTA EN LA INTERVENCIÓN EN EL AULA CON ESTE ALUMNADO:

- Adquisición de la lengua y nivel de competencia curricular.
- Conocimiento del entorno y cultura nuevos.
- Importancia de la propia cultura.
- Participación de su cultura.
- Validez de sus conocimientos previos.
- Sentimiento de pertenencia al grupo.
- Atención a las necesidades básicas y/o económicas.

La manera de agrupar y distribuir al alumnado en el aula, la forma de presentar los contenidos, el planteamiento de las actividades, los criterios para elegir los materiales curriculares, entre otros, conforman la organización y

metodología del profesorado que, a su vez, responden a una concepción de la enseñanza y del aprendizaje, basada en la atención a la diversidad.

Para desarrollar un plan de actuación hacia la diversidad hay que tener en cuenta las condiciones sociales, culturales y pedagógicas del profesorado, del alumnado y de los mismos padres. Uno de los pilares que sustenta la acción es la conciencia educativa de que todos los alumnos son diferentes, y en consecuencia presentan diferentes necesidades educativas, necesidad pedagógica de articular unas modalidades de actuación eficientes para grupos en progresiva diferenciación, por lo tanto se organizará sobre una estructura plural, dinámica, abierta y flexible.

Nuestro centro contribuye al desarrollo personal, físico, intelectual, afectivo y moral del individuo y al mismo tiempo integra a la persona en la sociedad como miembro activo y participativo de la misma.

b. LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

- Identificación, valoración e intervención en las necesidades educativas específicas de este alumnado.
- Prevención y programación de medidas de refuerzo educativo y otras ayudas que este alumnado puede requerir.
- Asesoramiento y colaboración con el profesorado del centro en la elección o elaboración de materiales específicos que den respuesta a las necesidades que presenta el alumnado.
- Promoción de actuaciones para toda la comunidad escolar que faciliten la integración del alumnado culturalmente diverso en la cultura de acogida y la valoración de su cultura de origen.
- Propuestas de actividades de carácter intercultural que den a conocer y promocionen las diferentes culturas de origen que conviven en el centro.
- Promoción de actividades que faciliten la integración de las familias de este alumnado en la dinámica de funcionamiento del centro escolar, así como la colaboración del resto de familias para conseguir tal fin.
- Planificación de un Plan de acogida que facilite el proceso de adaptación del nuevo alumnado y sus familias a la realidad del contexto.

Los alumnos atendidos y diagnosticados por los Equipos del Orientación Educativa y Psicopedagógica de la Junta de Castilla y León se incluirán en un registro denominado ATDI (Atención a la Diversidad), para facilitar los procesos de identificación, planificación, seguimiento y evaluación.

Las medidas de atención a la diversidad garantizarán la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y facilitar su autonomía e integración normalizada en los procesos educativos en el aula de referencia.

Son medidas educativas dirigidas a ayudar al alumnado que, de forma permanente o en algún momento del proceso educativo, presenta dificultades para alcanzar los objetivos propios de su nivel. Para atender estos condicionantes, se organizan medidas de adaptación curricular, que incluyen todas las estrategias de respuesta educativa que se realizan para facilitar la atención individualizada, sin modificar sustancialmente los objetivos y contenidos básicos del internivel.

El centro organiza este tipo de medidas en función de las características y necesidades del alumnado y del contexto particular, teniendo en cuenta los recursos, espacios y tiempos disponibles cada curso escolar.

A nivel de centro:

Se consideran contenidos básicos para la intervención directa: el aprendizaje y consolidación de los hábitos y actitudes escolares fundamentales, y de las competencias clave (de Lenguaje y Matemáticas), según las referencias del nivel en que el alumno se encuentra. Se pretende evitar, en la medida de lo posible, el desfase curricular respecto al grupo de compañeros, y potenciar el desarrollo de estrategias básicas que permitan la progresiva evolución de un trabajo autónomo y eficaz para acceder a los contenidos curriculares (hábitos de trabajo, mantenimiento de la atención, y la concentración, estrategias de cálculo mental, lectura y comprensión lectora, etc.).

Los listados de alumnos atendidos de forma individualizada se actualizan trimestralmente y se cierran en el mes de Junio de cada curso académico.

Como criterio general, en las entrevistas con padres y otros profesionales, participarán los profesionales del centro implicados en la intervención educativa planificada para el alumno (tutores, profesora de Educación Compensatoria y/o Departamento de Orientación).

A nivel de aula:

Para el desarrollo de cualquier medida educativa es imprescindible la coordinación y el acuerdo entre el tutor y los profesionales que apoyan al alumno, necesaria para la detección de problemas y/o dificultades de aprendizaje y su derivación al Departamento de Orientación, para determinar el Nivel de Competencia Curricular del alumnado, elaboración de adaptaciones curriculares significativas o no significativas y de material curricular adecuado.

Entre las medidas ordinarias de atención a la diversidad que pueden ponerse en práctica en las aulas de nuestro centro, se destacan como más idóneas: diseñar actividades con diferentes grados de dificultad, secuenciar aprendizajes en unidades más simples, variar la metodología de enseñanza según las características de los alumnos, y utilizar diferentes formas de evaluación.

c. EL PROFESORADO DE APOYO

El recurso personal del profesorado de apoyo es básico para estos alumnos en su acceso al currículo, porque les refuerza en su desarrollo, en el aspecto académico, personal y social. Y es necesario para ofrecer una metodología acorde con el profesor tutor y especialista dentro del aula.

La consolidación de las técnicas instrumentales y la adquisición de estrategias de aprendizaje, autonomía, organización y procedimientos de regulación de su propio comportamiento, entre otros, son necesarios para favorecer la participación en las áreas curriculares de los niveles educativos de referencia, donde siempre está presente el desarrollo intelectual, al establecer actividades que estimulen su pensamiento y la socialización al integrarse con sus compañeros en diferentes situaciones y contextos de aprendizaje.

La incorporación del alumnado a las actividades de apoyo y refuerzo es de carácter temporal y revisable, con la periodicidad que se establezca en cada programa. En general, las actividades de apoyo y refuerzo reúnen las siguientes características:

- Se pueden realizar de forma personalizada o en pequeño grupo (intentando no más de tres o cuatro alumnos), casi siempre dentro del aula.
- El tutor o profesor de la asignatura son los responsables de establecer los contenidos de trabajo del alumno, con las orientaciones del Departamento.
- La medida educativa adoptada debe ser conocida por la familia del alumno. Cuando se considere necesario, se solicitará la colaboración familiar.
- Se prevén seguimientos trimestrales entre el tutor y los profesores implicados en el Programa de trabajo, para determinar si el alumno, en función del grado de consecución de los contenidos trabajados, debe continuar o no con el programa diseñado.

d. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS

- ❖ En la coordinación entre el tutor/a y el maestro/a de Apoyo, se determina qué aspectos del aula deben modificarse para proporcionar una mejor respuesta a los alumnos/as con necesidades educativas, planificando los ajustes necesarios.
- ❖ Planificando trimestralmente las sesiones de trabajo: actividades que se van a realizar, material necesario, consignas.
- ❖ Realizar una evaluación y seguimiento trimestral de todos los especialistas que intervienen en el proceso de aprendizaje.
- ❖ Confeccionar el horario del aula con el equipo de apoyo, teniendo en cuenta los momentos de apoyo que requieren los alumnos/as con necesidades educativas.

e. CRITERIOS PARA SU ELABORACIÓN

- ✍ El punto de partida de la adaptación curricular debe ser siempre el currículo ordinario. Este principio nos garantiza un proceso educativo lo más normalizado posible.
- ✍ La adaptación curricular debe partir siempre de una evaluación amplia, no sólo del alumno sino también del contexto en el que se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✍ Las adaptaciones deben tener en cuenta la **realidad y las posibilidades de éxito**. En función de las características del centro y su organización, deben realizarse aquellas adaptaciones que se consideren con más garantías de éxito, ya que esto facilita el camino a otras adaptaciones y provoca un efecto reforzador del proceso.
- ✍ Las adaptaciones que se realicen deben quedar **reflejadas por escrito**. Con esto se trata de garantizar y dar coherencia al proceso; al tiempo que permite su revisión, evaluación e incorporación de las modificaciones o ajustes necesarios. Mediante las ACIs modificamos los elementos prescriptivos de y/o de acceso al currículo (objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje, competencias clave, criterios de evaluación, metodología, organización, etc.), para atender las necesidades educativas específicas que los alumnos presentan a lo largo de su escolaridad.

f. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS:

La necesidad de fomentar una orientación familiar, es esencial para que padres y madres sean capaces de desarrollar su rol educativo en el seno de la familia. Es importante ofrecerles una respuesta a sus necesidades actuales y futuras, ayudándoles a solventar los múltiples problemas que se les plantean con sus hijos.

Las entrevistas con los padres y madres serán periódicas, procurando un horario flexible para conseguir los siguientes objetivos:

- Promover actuaciones que faciliten el acercamiento de las familias al centro educativo.
- Llevar a cabo el seguimiento de la colaboración y absentismo.
- Informar y ayudar en la gestión de ayudas y becas, así como los plazos de matriculación.
- Crear un ambiente familiar que posibilite el establecimiento de una normativa clara y precisa para padres e hijos.
- Identificar las conductas problemáticas de protección, inseguridad, temor... surgidas en la interacción padres-hijos.
- Establecer un ámbito para el intercambio de experiencias entre padres-madres-hijos como fuente de ayuda y comprensión entre ellos.
- Decidir responsabilidades dentro de la familia que favorezcan la autonomía personal y social de su hijo.

g. PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

Dentro de este Plan de ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, no debemos olvidar que España es un país receptor de inmigrantes que por causas políticas, religiosas y, sobre todo, económicas huyen de sus países de origen en busca de una vida mejor.

Normalmente los inmigrantes llegan con una cultura diferente a la occidental y utilizando otras lenguas distintas a la nuestra, aspectos que desde el punto de vista educativo hay que tener muy en cuenta.

Por tanto, la escuela debe, por un lado, respetar y favorecer la existencia de las lenguas y culturas originarias y, por otro, debe ayudar a lograr la adquisición de la lengua castellana para permitir a estos nuevos alumnos y alumnas la comunicación y, por tanto, la integración social.

Por ello, elaboramos un PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA para estos alumnos, en el cual la **metodología** que utilizaremos será muy importante:

- ✚ Se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus conocimientos, experiencias previas y características psicoevolutivas.
- ✚ Se fomentarán los aprendizajes significativos.
- ✚ Se utilizarán procedimientos de enseñanza divertidos y motivadores.
- ✚ Se realizarán actividades que aborden asuntos, intereses y situaciones en conexión con las necesidades vitales de los niños.
- ✚ Se tendrá en cuenta la adaptación al contexto, el enriquecimiento y la flexibilidad.

Para ello comenzaremos trabajando con los niños y niñas la lengua oral, con un vocabulario típico de situaciones de la vida diaria, mediante centros de interés, reforzándolo con un aprendizaje sistemático basado en la constancia en el empleo de recursos y métodos.

Según vayan avanzando y mejorando en vocabulario y gramática en la lengua oral, comenzaremos con la lectoescritura. Este aspecto variará, dependiendo del nivel de competencia del niño o niña con su lengua de origen.

Es importante que **evaluemos** al alumnado tanto en el aspecto formativo, que ayuda a tomar decisiones sobre el proceso, como en el aspecto sumativo, para comprobar los rendimientos y resultados.

El programa de inmersión lingüística se iniciará cuando el alumno/a se encuentra en Educación Infantil. Después, y teniendo en cuenta que la lengua es el instrumento de aprendizaje para todas las áreas, el alumno podrá comenzar con el resto de contenidos de la etapa correspondiente.

En todo el proceso se trabajará dentro de la clase, con el resto de compañeros, de forma individual o en pequeño grupo, con el maestro responsable y/o el de apoyo.

Dentro del aula será muy importante el ambiente que exista entre los niños, el trato cariñoso y de respeto al niño o niña inmigrante fomentará la integración lingüística.

Podemos pedir al niño inmigrante que nos enseñe palabras de su idioma y costumbres de su país, logrando un clima positivo y acogedor en el que el pequeño se sienta a gusto y descubra que no existen las distancias y que los pueblos están en continua interacción.

Por último será adecuado que el alumno/a sea consciente de su propio proceso de aprendizaje, explicándole sus progresos y despertándole la curiosidad y el interés por superar las dificultades que puedan surgir, aunque este proceso tendrá su propio ritmo dependiendo de las características de cada niño.

6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

A. CONSIDERACIONES GENERALES

La figura del tutor en Educación Infantil y Educación Primaria, es fundamental como maestro de referencia para el grupo de alumnos-clase. El tutor es el encargado de:

- ★ Poner a disposición de todos sus alumnos las situaciones necesarias para desarrollar los diversos aprendizajes y adquirir un buen nivel de competencia en las distintas áreas.
- ★ Atender sus necesidades, inquietudes e intereses.
- ★ Facilitar y promover la integración de todos los alumnos en el grupo-clase y en la vida general del Centro.
- ★ Organizar los procesos de evaluación.
- ★ Establecer una relación comunicativa y flexible con padres, alumnos, profesores y otros agentes educativos, en coherencia con la Comunidad de Aprendizaje en la que se ha constituido nuestro Centro, fomentando una concordancia educativa familia- Centro.
- ★ Cuidar la cobertura material, emocional, afectiva y social de los alumnos, promoviendo su adecuado desarrollo integral.
- ★ Atender y cuidar a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- ★ Colaborar y coordinarse con el Departamento de Orientación para la atención de las necesidades educativas de los alumnos.

La acción tutorial debe ser una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación.

B. INTERVENCIÓN DEL TUTOR CON EL GRUPO DE ALUMNOS CLASE

AL COMIENZO DE CURSO:

- ❶ Organizar actividades de bienvenida, especialmente para aquellos alumnos que se incorporen por primera vez.
- ❶ Comentar las normas de funcionamiento y organización de la clase, así como los deberes y los derechos de los alumnos establecidos en el RRI y en el Plan de Convivencia.

- ❑ Explicar las funciones del tutor y del resto del equipo docente, así como los proyectos generales del Centro: Proyecto de Interculturalidad; Comunidades de Aprendizaje, bilingüismo, utilización de las TIC, etc....

DURANTE EL CURSO:

- ❑ Organizar actividades que fomenten la convivencia y la participación de los alumnos.
- ❑ Analizar con el resto del equipo docente, en las reuniones a tal efecto, las posibles dificultades de aprendizaje de los alumnos en competencias instrumentales.
- ❑ Dedicar un tiempo semanal a la celebración de pequeñas asambleas en donde los alumnos puedan participar en la gestión del grupo y en la adopción de medidas que mejoren la convivencia.
- ❑ Realizar actividades con el grupo clase y con otros cursos que muestren la diversidad y la riqueza de los diversos miembros de la comunidad educativa.
- ❑ Efectuar el seguimiento y el control de la asistencia de los alumnos.
- ❑ Establecer con el equipo docente de la etapa los criterios generales para la organización de la clase, de los horarios, de la práctica docente, de la programación, de los necesarios apoyos y la elaboración de materiales, así como coordinar la programación de las actividades complementarias lectivas.
- ❑ Establecer los estándares de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada una de las áreas.
- ❑ Transmitir al equipo de profesores todas aquellas informaciones necesarias sobre el grupo que puedan ser útiles para el desarrollo de la tarea docente y para las relaciones entre los alumnos y el funcionamiento del grupo.
- ❑ Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación del grupo procurando que su desarrollo se ajuste a la evaluación continua y global teniendo en cuenta los acuerdos adoptados para la mejora del funcionamiento del grupo.
- ❑ Efectuar la evaluación inicial del grupo para conocer el punto de partida de cada alumno y su nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales.
- ❑ Coordinarse con el Departamento de Orientación para el seguimiento general del grupo en sus aspectos de convivencia y detección de necesidades estableciendo medidas para la mejora general de su funcionamiento.
- ❑ Desarrollar una metodología basada en los principios de intervención propios de cada etapa educativa, respondiendo con eficacia a las características y necesidades del grupo.

C. INTERVENCIÓN DEL TUTOR INDIVIDUALMENTE CON CADA ALUMNO

- ✦ Recoger información sobre la situación personal, familiar y académica del alumno.

- ↳ Evaluar inicialmente su nivel de competencia en las distintas áreas.
- ↳ Favorecer el conocimiento de sí mismo de cada alumno y su aceptación, trabajando su autoestima.
- ↳ Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses, actitudes y motivaciones de cada alumno con la finalidad de ayudarlo en sus actuaciones y en sus decisiones.
- ↳ Orientarlo continuamente en su trabajo escolar y en su convivencia dentro del grupo clase. Conocer su estilo cognitivo y su ritmo de trabajo con el objeto de crear y guiar situaciones que promuevan aprendizajes significativos.
- ↳ Detectar las dificultades de aprendizaje del alumno y si fuera preciso derivarlo al Departamento de Orientación con la información necesaria para su diagnóstico.
- ↳ Elaborar, junto con el equipo docente del curso, las Adaptaciones Curriculares Individualizadas cuando un alumno/a así lo precise.
- ↳ Adaptar los contenidos al nivel de aprendizaje de cada alumno.
- ↳ Determinar los apoyos y los refuerzos si fueran necesarios para el alumno: modalidad, temporalización, materiales, seguimiento.
- ↳ Coordinarse con el equipo docente para la aplicación de las medidas oportunas para la mejora de su rendimiento académico, de la adquisición de las competencias clave establecidas en la propuesta curricular y de su comportamiento y adaptación.
- ↳ Cumplimentar la ficha individual trimestral en la plataforma de Iesfácil.
- ↳ Informarles sobre las diversas plataformas TIC (Iesfácil, Savia)

D. INTERVENCIÓN DEL TUTOR CON EL EQUIPO DOCENTE

- Coordinar y adaptar las programaciones al grupo de alumnos y especialmente a aquellos alumnos que necesiten cualquier medida de apoyo o refuerzo.
- Coordinarse con el equipo docente respecto a la organización de la clase, responsabilidades, materiales, espacios y tiempos del grupo.
- Coordinar el proceso de evaluación y seguimiento de los alumnos con todos los profesores que imparten clase en el grupo y recoger la información que sobre los alumnos le proporcionan dichos profesores.
- Llevar a cabo los acuerdos tomados en las reuniones interniveles sobre los temas que afectan al desarrollo académico y educativo de los alumnos.
- Transmitir a los profesores aquellas informaciones sobre los alumnos del grupo que puedan ser beneficiosas para el desarrollo de todas las actividades docentes y de la formación integral de los alumnos.
- Recabar la información necesaria de los especialistas sobre el comportamiento, el rendimiento académico y el clima de convivencia del alumno en el grupo.
- Coordinar la información que deben recibir los padres sobre la evolución general del alumno. A tal efecto se establecerán las entrevistas y las visitas de padres al inicio de curso.
- Organizar las reuniones generales con los padres para el seguimiento del grupo.

E. INTERVENCIÓN DEL TUTOR CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- 📖 Cumplimentar el documento de derivación a los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica cuando un alumno necesite de la intervención del orientador/a, así como la Autorización de las familias debidamente firmada por ésta, para dicha intervención.
- 📖 Cumplimentar el documento de Necesidades de Compensación Educativa anualmente, cuando un alumno tenga dos o más años de desfase curricular para incluirlo en la ATDI, así como el documento de Información a la familia debidamente firmado por la misma.
- 📖 Suministrar al Departamento de Orientación toda la información necesaria sobre el alumno que tenga necesidades educativas especiales.
- 📖 Facilitar la relación de las familias con el Departamento de Orientación, informándoles de las funciones de este órgano didáctico y del desarrollo de su intervención.
- 📖 Solicitar del Departamento la Orientación necesaria para el trabajo con el grupo contemplando posibles dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales, problemas en comportamiento, convivencia, autorregulación o interacción social.

F. INTERVENCIÓN DEL TUTOR CON EL EQUIPO DE COMPENSATORIA

- ◆ Informar al equipo de compensatoria de la evolución general del grupo de alumnos.
- ◆ Programar junto con el equipo de Compensatoria las reuniones con los padres de sexto de Primaria para informales sobre el paso a Secundaria.
- ◆ Coordinar las medidas de intervención necesarias en los casos de necesidades educativas especiales.

G. INTERVENCIÓN DEL TUTOR CON LAS FAMILIAS

- ❖ Recoger datos escolares sobre la familia del alumno, situación familiar, actitudes en casa, relación con los hermanos, expectativas educativas,...
- ❖ Mantener entrevistas individuales personales con los padres cuando ellos los soliciten o el tutor considere que son necesarias, llevándose a cabo al menos una o dos a lo largo del curso escolar.
- ❖ Efectuar reuniones generales con los padres de los alumnos. Al inicio de curso se organizará una sesión para informarles del programa, de las actividades complementarias lectivas, de la organización de la clase, de las actividades extraescolares y de las normas generales de funcionamiento. Coincidiendo con el comienzo del segundo y del tercer trimestre, se mantendrán otras dos reuniones para el seguimiento general del grupo y si fuera necesario, en cualquier momento del curso.
- ❖ Informar y asesorar a las familias al inicio de cada etapa: del paso de Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria.

- ❖ Procurar la colaboración con los padres y madres en relación al trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y deberes, lugar apropiado, necesidad del tiempo libre, relación con otros compañeros, propuestas de apoyo extraescolar, etc...
- ❖ Orientarles respecto a apoyos externos o necesidades puntuales y/o actividades que pueden realizar los alumnos fuera del horario lectivo.
- ❖ Mantener contactos periódicos y personales con la familia para tratar asuntos relativos a la convivencia y a la evolución académica del alumno/a.
- ❖ Fomentar y coordinar la implicación de los padres en el funcionamiento general del centro y dentro del grupo clase, como Comunidad de Aprendizaje que es nuestro Centro.
- ❖ Informar a las familias de los proyectos educativos que se están desarrollando, la propuesta curricular de Infantil y Primaria y los criterios de evaluación y promoción del alumno.
- ❖ Indicarles las distintas tutorías, el profesorado especialista y el Equipo Directivo del centro.
- ❖ Informarles y animarles a participar en las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollan en el centro, así como en la Formación para familiares que se desarrolla cada año.
- ❖ Ayudarles en la consulta y utilización de la Plataforma de Padres de lesfácil y en la que utilizan sus hijos (Smlir o Savia).
- ❖ Recoger y canalizar las sugerencias o posibles reclamaciones sobre el centro.
- ❖ Solicitar la colaboración y ayuda de los padres para la organización de determinadas actividades lectivas y extraescolares.
- ❖ Motivarles a participar en la Asociación de madres y padres.

H. TEMPORALIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

EDUCACIÓN INFANTIL		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización del período de adaptación (3 años). ✓ Complimentar la ficha de escolarización del alumno para los niños de 1º de E.I y para todos aquellos alumnos recién llegados al centro. ✓ Asamblea para recoger datos sobre lo que han vivido en vacaciones. ✓ Decisión y recogida de las normas generales concernientes a la etapa. ✓ Evaluación Inicial. ✓ Elaboración de las Adaptaciones curriculares que se precisen. ✓ Reunión general de padres. ✓ Confección y diseño de horarios. ✓ Organización y coordinación de los apoyos. ✓ Elaboración de la PGA, Propuesta curricular, programación didáctica y programación de aula. ✓ Organización de Grupos Interactivos. ✓ Organización de las actividades extraescolares, complementarias y salidas formativas. ✓ Evaluación del trimestre. ✓ Reuniones internivel. ✓ Complimentar la ficha pedagógica en la plataforma. ✓ Elaboración de entradas en el blog con distintas actividades y dinámicas del trimestre. ✓ Entrevistas individuales con las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión general de padres. ✓ Revisión de la PGA. ✓ Actividades complementarias y salidas. ✓ Coordinación de los apoyos. ✓ Revisión de Adaptaciones Curriculares. ✓ Organización de Grupos Interactivos. ✓ Revisión plan de acogida, convivencia y de igualdad. ✓ Funcionamiento de las Comunidades de Aprendizaje. ✓ Evaluación del trimestre. ✓ Reunión Internivel. ✓ Complimentar la ficha pedagógica en la plataforma. ✓ Elaboración de entradas en el blog con distintas actividades y dinámicas del trimestre. ✓ Entrevistas individuales con las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión general de padres. ✓ Elaboración y puesta en marcha del Proyecto globalizado. ✓ Revisión del plan de convivencia. ✓ Funcionamiento Comunidades de Aprendizaje. ✓ Organización de Grupos Interactivos. ✓ Excursión final de curso. ✓ Complimentar convenientemente toda la documentación del alumnado. ✓ Evaluación final y del trimestre y elaboración del documento de evaluación final de curso y de etapa. ✓ Reunión Internivel. ✓ Elaboración de la Memoria final. ✓ Complimentar la ficha pedagógica en la plataforma. ✓ Elaboración de entradas en el blog con distintas actividades y dinámicas del trimestre. ✓ Entrevistas individuales con las familias.

EDUCACIÓN PRIMARIA		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación inicial ✓ Recogida datos de alumnos. ✓ Reunión general de padres. ✓ Entrevistas individuales. ✓ Elaboración de normas para el aula. ✓ Confección y diseño de horarios. ✓ Elaboración de las Adaptaciones Curriculares que se precisen. ✓ Información sobre proyectos, RRI, plan de convivencia, etc... ✓ Elaboración de la PGA, Propuesta Curricular, Programación Didáctica y de aula. ✓ Organización y coordinación de los apoyos. ✓ Organización de Grupos Interactivos. ✓ Organización de las actividades complementarias, extraescolares y salidas. ✓ Evaluación del trimestre. Reunión internivel. ✓ Cumplimentar la ficha pedagógica en la plataforma. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión general de padres. ✓ Entrevistas individuales ✓ Revisión de la PGA. ✓ Organización de Grupos Interactivos. ✓ Coordinación de los apoyos. ✓ Actividades complementarias y salidas. ✓ Revisión plan de convivencia, de Acogida y de Igualdad. ✓ Funcionamiento de las Comunidades de Aprendizaje. ✓ Revisión de Adaptaciones Curriculares. ✓ Cumplimentar la ficha pedagógica en la plataforma. ✓ Evaluación del trimestre. ✓ Reunión internivel. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión general de padres. ✓ Entrevistas individuales. ✓ Coordinación de los apoyos. ✓ Revisión plan de convivencia, de Acogida y de Igualdad. ✓ Reunión de Departamento. ✓ Reuniones de orientación (alumnos de 6º). ✓ Organización de Grupos Interactivos. ✓ Revisión del plan de convivencia. ✓ Funcionamiento Comunidades de Aprendizaje. ✓ Revisión de Adaptaciones Curriculares. ✓ Excursión final de curso. ✓ Evaluación final y del trimestre y elaboración del documento de evaluación final de curso y de etapa (6º EPO). Reunión internivel. ✓ Cumplimentar convenientemente toda la documentación del alumnado.

7. COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El colegio está constituido en Comunidad de Aprendizaje desde el curso 2005-06. **Una Comunidad de Aprendizaje** se basa en el *aprendizaje dialógico* para lograr un doble objetivo: el **máximo aprendizaje para el alumnado y una buena convivencia**. La comunidad educativa y en especial las familias se implican en la organización y gestión del centro a través de las comisiones de trabajo, entran en el aula a través de los grupos interactivos y participan en actividades de formación en el propio centro.

El proyecto de *comunidades de aprendizaje* se basa en unos principios, de los cuales dos de ellos implican la colaboración de toda la comunidad educativa y que son:

- ◆ **Participación de la comunidad:** la escuela abre todos sus espacios, incluida el aula. Si queremos lograr el colegio ideal que todos y todas hemos soñado, la implicación de las familias es imprescindible, por ejemplo, en las comisiones mixtas de trabajo.

También dentro del aula, donde diferentes personas adultas entre ellas familiares, voluntariado, y otros profesionales ayudan a que los niños y niñas aprendan más que son los **grupos interactivos**.

Estos grupos interactivos son una forma de organización del aula que ofrece muy buenos resultados en cuanto a la mejora del aprendizaje y la convivencia. A través de ellos, se multiplican y diversifican las interacciones, a la vez que aumenta el tiempo de trabajo efectivo. Se caracterizan por ser una organización inclusiva del alumnado, en la que se cuenta con la ayuda de más personas adultas además del profesor responsable del aula. De este modo, se logra evitar la competitividad y se fomenta el trabajo en equipo.

Las competencias clave que se trabajan en los grupos interactivos son:

- 📖 Comunicación lingüística.
- 📖 Competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología.
- 📖 Competencia digital.
- 📖 Aprender a aprender.
- 📖 Competencias sociales y cívicas.
- 📖 Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 📖 Conciencia y expresiones culturales.

- ◆ **Formación para toda la comunidad:** en una *comunidad de aprendizaje* no sólo aprenden los niños y las niñas, sino también sus familiares

(padres, abuelas...). Hacemos cosas diversas: informática, tertulias literarias, talleres, cocina... dependiendo del interés de las familias.

- ◆ **Aprendizaje dialógico:** El aprendizaje dialógico es el marco a partir del cual se llevan a cabo las actuaciones de éxito en comunidades de aprendizaje. Desde esta perspectiva del aprendizaje, basada en un concepción comunicativa, se entiende que las personas aprendemos a partir de las interacciones con otras personas.

- **FAMILIAS**

Con respecto al sector de padres, pedimos su colaboración e implicación a lo largo de todo el curso escolar. Aproximadamente al mes de iniciadas las actividades lectivas del curso realizamos reuniones de padres con los tutores en las que se les da toda la información posible acerca de horarios, profesorado, salidas, actividades, días y horas de visitas... Y cada trimestre se organiza otra reunión grupal con ellos.

Aunque las visitas con el profesorado son previa cita, mostramos total flexibilidad ante cualquier problema de los padres para entrevistarse con el tutor/a.

Todos los días pueden ver las faltas de asistencia de sus hijos través de Internet así como información sobre el comportamiento, interés, tareas y material.

- **AMPA**

El colegio mantiene relaciones de colaboración y armonía que redundan en una mejor calidad de la educación con la Asociación de Madres y Padres tanto a nivel de actividades dirigidas a los alumnos como a las que se orienten a los padres o a aquellas otras referidas al propio centro como institución.

- **CONSEJO ESCOLAR**

El Consejo Escolar como órgano colegiado y democrático cumple una función primordial en las tareas de coordinación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa. En él participan conjuntamente representante de la titularidad, dirección, padres, profesores y personal de servicios que actúan en el proceso de toma de decisiones como miembros de pleno derecho.

- **CLAUSTRO DE PROFESORES**

El Claustro de Profesores es el máximo órgano colegiado. A él le corresponde la elaboración, aprobación y seguimiento de los Proyectos que desarrollan la actividad educativa del centro, por lo que la participación de todo el profesorado es esencial.

8. MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS

8.1. LA COORDINACIÓN ENTRE LA ETAPA DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA

La transición de la etapa de Educación Infantil a la de Primaria requiere la puesta en práctica de ciertos mecanismos de coordinación que garanticen la continuidad y coherencia educativa en el marco escolar. Por ello, al comienzo de cada curso escolar, se realiza una reunión entre el equipo de segundo ciclo de Infantil, el equipo del primer internivel de Primaria y los correspondientes especialistas, adoptando en ella las siguientes medidas:

- Evaluación de la consecución de los objetivos de 2º ciclo de Educación Infantil, evaluación de los procesos de e-a y de la práctica docente.
- Evaluación de las programaciones de aula de los tres niveles de Educación Infantil y del primer internivel de Primaria, con el objeto de determinar la precisión de cambios en la secuenciación de los distintos tipos de contenidos.
- Revisión de los informes anuales de evaluación de cada alumno y concreción de las líneas metodológicas más convenientes a seguir en función de las características del grupo clase.
- Análisis y explicitación de las necesidades educativas de cada alumno.
- Elaboración de un plan que recoja las medidas de refuerzo y apoyo educativo que se llevarán a cabo con aquellos alumnos que así lo precisen. Elaboración de las adaptaciones curriculares pertinentes.
- Valoración de la implicación y colaboración de cada familia en la vida escolar del alumno, con el objeto de propiciar una relación cada vez más comunicativa.

8.2. LA COORDINACIÓN ENTRE LA ETAPA DE ED. PRIMARIA Y ED. SECUNDARIA OBLIGATORIA

Nuestro centro está adscrito, en adscripción única, al colegio Blanca de Castilla.

El Equipo Directivo del colegio Blanca de Castilla y el equipo Directivo del colegio Apóstol San Pablo acordaron establecer las siguientes actuaciones encaminadas a una correcta coordinación:

- A) Los Equipos Directivos (algunos de sus componentes) de ambos centros mantendrán contactos periódicos a lo largo del curso, para tratar aspectos pedagógicos y organizativos.
- B) Los tutores de 6º de EPO de ambos centros organizarán actividades encaminadas a la convivencia entre los alumnos.
- C) Los integrantes de la Comunidad Educativa de ambos centros estarán invitados a las actividades culturales organizadas por cada uno de ellos: fechas destacadas, festivales, actividades culturales y deportivas, etc...
- D) Al menos una vez al año, los alumnos de 6º de EPO de ambos centros vivirán una jornada de convivencia en la que se organizarán actividades culturales y deportivas.

- E) Nuestro centro proporcionará información suficiente al Equipo Directivo del colegio Blanca de Castilla referente a los documentos de evaluación y seguimiento académico de nuestros alumnos.
- F) Al final del curso académico se reunirán integrantes de los Equipos Directivos de ambos centros y los orientadores y tutores para establecer las líneas a seguir en la marcha académica de los alumnos de nuestro centro que comenzarán la ESO en el colegio Blanca de Castilla.
- G) Al finalizar la Educación Primaria, se enviarán al centro adscrito (o en su caso, al centro donde se vaya a cursar la etapa de secundaria), una copia del historial académico y el informe individualizado de aprendizaje.

9. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

El colegio, como centro educativo inmerso en el contexto social, cultural y económico de la zona en la que está ubicado potenciará todas aquellas posibles relaciones con el resto de instituciones y asociaciones de carácter social y cultural de la zona.

A) DE CARÁCTER GENERAL:

En el colegio Apóstol San Pablo tenemos muy en cuenta el entorno que nos rodea, ya que queremos formar parte de él, para integrar la realidad en los aprendizajes que damos a nuestros alumnos.

Desde el centro planificamos actividades que tienen que ver con el entorno como:

- ☺ Visitas a parques y jardines: pretendemos instruir a nuestros alumnos en el cuidado y la mejora del medio ambiente. Adoptamos una actitud positiva en defensa de la naturaleza y del medio ambiente.
- ☺ Visitas a teatros y bibliotecas: pretendemos potenciar el nivel cultural de nuestros alumnos.
- ☺ Visitas al centro adscrito con la finalidad de establecer unas relaciones de amistad y colaboración y para que nuestros alumnos se integren adecuadamente en estos nuevos niveles educativos.

Pero no sólo queremos insertarnos en nuestro entorno, también queremos influir en él de manera positiva. Para ello inculcamos a nuestros alumnos valores como la solidaridad, el respeto al medio ambiente, la convivencia democrática, la creatividad y que sean críticos con la realidad que les rodea.

B) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

Las relaciones de carácter administrativo se realizan con:

- ☺ La Dirección Provincial de Educación: mantenemos una relación institucional como centro concertado que somos.

- ☺ El CFIE de Burgos: en él realizamos todas las actividades de formación que afectan al profesorado y también solicitamos proyectos de formación, grupos de trabajo o proyectos de innovación para realizar en el propio centro y que son supervisados por los asesores correspondientes.

C) DE CARÁCTER INSTITUCIONAL:

- ☺ Con el Ayuntamiento: a través de él participamos en actividades solicitadas por nosotros, a principio de curso, en el programa “La ciudad enseña”.
- ☺ Con la policía local para realizar actividades de educación vial.
- ☺ Con los Centros Cívicos del barrio para conocer la oferta de actividades que ofrecen, así como con los trabajadores sociales que ayudan a las familias de nuestro centro.
- ☺ Con la Universidad de Burgos en su programa de voluntariado para captar alumnos de magisterio voluntarios que acudan a nuestro centro.
- ☺ Con la Asociación de voluntarios de la Caixa, de la cual contamos con varios voluntarios que acuden a nuestro centro.
- ☺ Con diversas ONGs en actividades que ellos nos propongan o actividades que podamos proponer.
- ☺ Con Burgos Acoge para enseñar español a las familias que lo necesitan.
- ☺ Con los Servicios Sociales y la Trabajadora Social del centro.

10. PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El Colegio “Apóstol San Pablo” realiza la evaluación de la práctica docente con un Plan que contempla la participación de las familias, del

alumnado y del propio profesorado. La evaluación debe ser entendida como un proceso continuo, que en ningún caso pueda quedar reducida a actuaciones aisladas de recogida de información, debiendo suponer además juicios de valor, toma de decisiones al respecto y, cómo no, orientación/reorientación del proceso objeto de la evaluación.

Uno de los objetivos del Plan es la búsqueda de indicadores de calidad para, a través de la observación, reflexión y discusión crítica valorar nuestra propia práctica docente.

a. DIRECTRICES GENERALES DE LA EVALUACIÓN

1. La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

- Incidencia de la evaluación inicial en los objetivos y contenidos programados.
- Adecuación de los objetivos planteados.
- Adecuación de los contenidos curriculares explicados.
- Adecuación de los criterios de evaluación y calificación.
- Respeto a los criterios de evaluación marcados en la programación docente.
- Modificaciones o replanteamientos en los criterios de evaluación establecidos.
- Datos aportados por la evaluación continua de los alumnos.
- Agrupamientos de alumnos.
- Espacios y tiempos.

2. Los aprendizajes logrados por el alumnado.

- Consecución de los objetivos planteados a los alumnos/as.
- Contribución de la programación a la consecución de las competencias clave.
- Las actividades contemplan el desarrollo de las competencias clave.
- Consecución de los contenidos mínimos alcanzados por los alumnos.

3. Medidas de individualización de la enseñanza, en especial las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

- Progreso de los alumnos con apoyo en el aula.
- Progreso de los alumnos con adaptaciones curriculares.
- Progreso de los alumnos con programas de ampliación y refuerzo.

4. La programación y su desarrollo.

- Desarrollo de la programación acorde con lo previsto.
- Adecuación de las estrategias de enseñanza/aprendizaje aplicadas al grupo.
- Desarrollo de las actividades propuestas en la programación docente.
- Distintos grados de dificultad en las actividades programadas.

5. Los procedimientos de evaluación.

- Relación entre los objetivos propuestos y los criterios de evaluación aplicados.
- Resultados del empleo de los materiales y recursos didácticos utilizados.
- Participación en la elaboración y diseño del modelo de evaluación inicial.
- Validez y eficacia de la evaluación inicial.

6. *La idoneidad de la metodología y de las estrategias de aprendizaje.*

- Adecuación de la metodología propuesta en la PGA.
- Idoneidad de los materiales programados.
- Otros materiales del centro que hayan colaborado con la metodología.
- Los materiales y libros de texto seleccionados.
- Uso de las nuevas tecnologías.
- A partir de los resultados, replanteamientos en la metodología empleada.
- Participación del alumnado.
- Conexión con los intereses del alumnado.
- Proceso de reflexión del alumno.
- Diversas formas de actuación en las actividades...

7. *Aprovechamiento de los recursos del centro.*

8. *La coordinación.*

- Grado de coordinación entre los profesores del grupo.
- Grado de coordinación con profesores de otras etapas (Infantil y Primaria).
- Grado de coordinación con el profesorado de otros cursos.
- Grado de implicación en la elaboración de la programación docente.

9. *Idoneidad de materiales curriculares.*

- Elaboración de materiales curriculares propios.

10. *Elementos formales de la profesión docente.*

11. *La organización del aula*

- Diseño organizativo del aula en función del grupo/clase.
- Grupos cooperativos.
- Grupos interactivos

12. *Relaciones con la familia.*

- La calidad en la comunicación.
- Respuesta de las familias al control de asistencias a clase de sus hijos.
- Clima de relación entre profesores y familias.
- Reuniones realizadas con las familias de los alumnos del grupo.
- Entrevistas con las familias de los alumnos...

b. QUÉ EVALUAR

1.- PRÁCTICA DOCENTE EN EL AULA.

- Unidad didáctica.
 - Objetivos didácticos.
 - Selección de objetivos y contenidos.
 - Relación con competencias clave.

- Eje de globalización para organizar los contenidos.
- Tipos y gradación de las actividades.
- Tiempos.
- Materiales.
- Estándares de Aprendizaje.
- Evaluación.

- Ambiente.
 - Organización del aula en la distribución de espacios.
 - El mobiliario.
 - La accesibilidad de los materiales.
 - Los instrumentos que posibilitan la organización autónoma de los trabajos de los alumnos.
 - Las actividades que favorecen la interacción.
 - Criterios de agrupamientos.

- Actuación Personal
 - La actitud de atención al proceso de aprendizaje de cada alumno/a de forma individualizada.
 - La dinámica del grupo.
 - La comunicación con los padres.
 - La coordinación con otros profesores.

2.- EN EL ÁMBITO DE INTERNIVEL

- Coordinación con otros maestros del equipo de internivel.
- Las decisiones sobre programación y evaluación.
- Las comisiones de trabajo para aspectos organizativos.
- El desarrollo de la programación y decisiones sobre su idoneidad.
- Los datos del proceso de evaluación global. (Indicador de aciertos o deficiencias de las decisiones tomadas)
- La validez de los criterios de evaluación y promoción.
- El funcionamiento de los apoyos personales y materiales.
- La eficacia del sistema de coordinación.

3.- EN EL ÁMBITO DE LA ETAPA.

- Las decisiones que se recogen en el Proyecto Curricular de Etapa.
- Los datos de la evaluación global de los alumnos de la etapa.
- Los elementos del Proyecto Curricular:
 - Adecuación de los objetivos.
 - Secuencia de objetivos y contenidos.
 - Relación con las competencias clave.
 - Criterios metodológicos.
 - Decisiones sobre el proceso de evaluación.
 - Medidas de atención a la diversidad.
- La coordinación interniveles y la coherencia vertical.
- Los criterios de evaluación y promoción de etapa.
- El funcionamiento de las actividades programadas para la etapa y las responsabilidades asumidas por los miembros del equipo docente.

4.- EN EL ÁMBITO DEL CENTRO.

- La coherencia de los proyectos curriculares de etapas.
- La funcionalidad de las decisiones sobre recursos humanos, materiales, espacios y tiempos.
- Funcionamiento de los órganos colegiados y directivos.
- La fluidez de la comunicación con los padres.
- Las relaciones con el entorno social.
- Servicios de apoyo al Centro (equipos psicopedagógicos, asesores, servicios de inspección).

c. CÓMO EVALUAR**1.- INSTRUMENTOS:**

- Los elaborados por la Administración.
- Cuestionarios dirigidos a profesores, alumnos y padres sobre asuntos que afectan a la marcha general del Centro.
- Observador externo: cualquier miembro del equipo docente que obtenga datos para contrastar y negociar.
- Reuniones para contrastar experiencias para reflexionar sobre la práctica y mejorarla. Se podrán evaluar los progresos de cada profesor y del equipo docente.
- Diario del profesor, rúbricas.
- Opiniones de los alumnos.
- Información recogida a través de entrevistas/cuestionarios de los padres y alumnos.
- Instrumentos estandarizados.
- Ayuda de evaluadores externos. (Servicio de Inspección).

d. CUÁNDO EVALUAR**1.- EVALUACIÓN CONTINUA.**

- Tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios en el momento oportuno.

2.- EVALUACIÓN INICIAL.

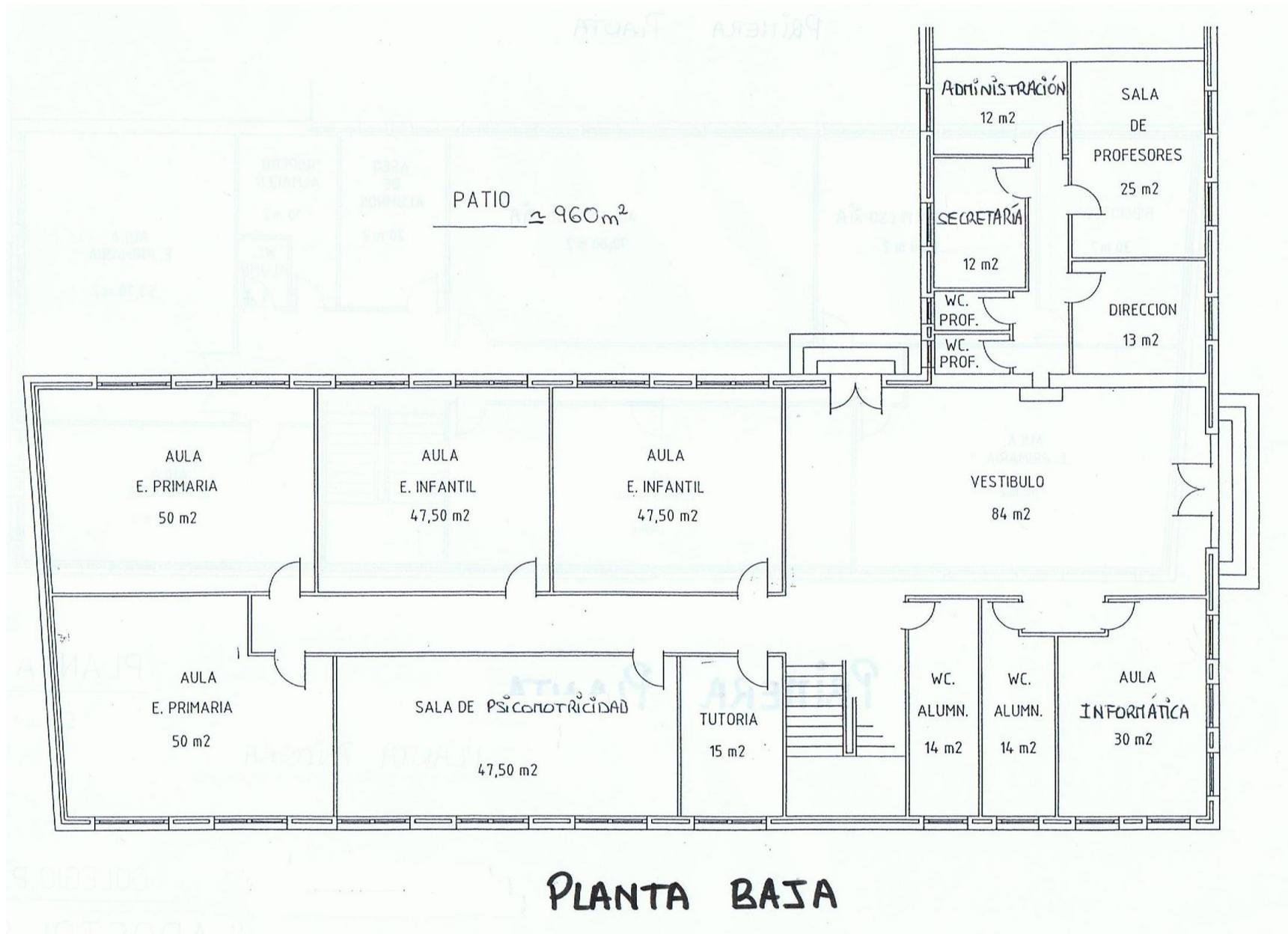
- Al comienzo del curso para situar el punto de partida del grupo-aula (datos de evaluación anual de los alumnos, recursos materiales, condiciones de aula) y para ver la situación del equipo docente de Internivel y de Etapa (composición, coherencia, estabilidad, momentos del desarrollo del Proyecto Curricular, recursos materiales y humanos).

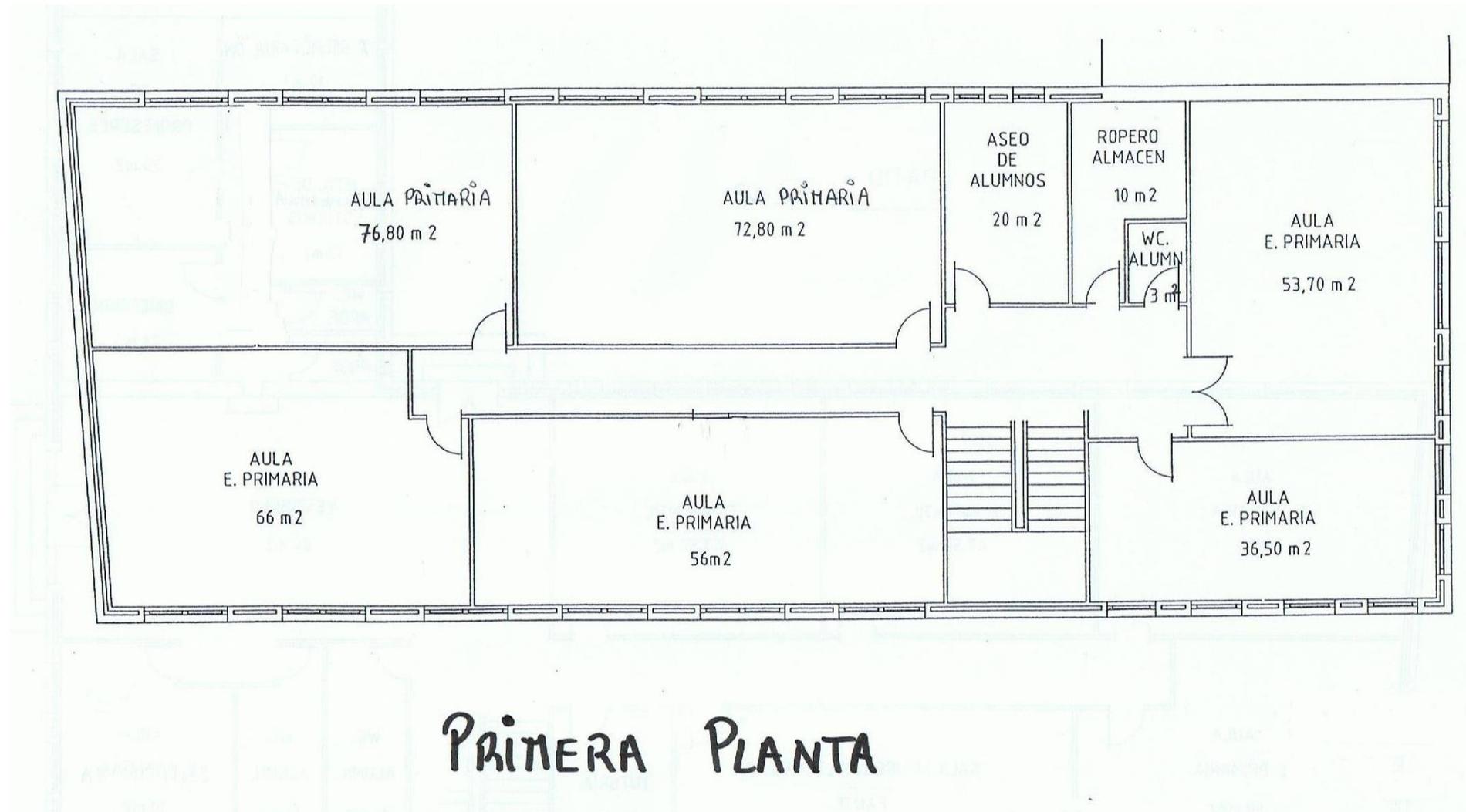
3.- EVALUACIÓN FINAL.

- Al finalizar la Unidad Didáctica para tomar decisiones de modificación de las programaciones de internivel.
- Revisión del Proyecto Curricular.

REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Este Proyecto Educativo, al ser un documento inacabado y participativo, consensuado como expresión de nuestra organización y gobierno, deberá ser revisado al final de cada curso académico, realizando un análisis de las intenciones educativas plasmadas en el mismo, intentando valorar el grado de idoneidad de cada uno de sus apartados, para incorporar, en su caso, las modificaciones e innovaciones que proceda.





PRIMERA PLANTA

11. ORGANIGRAMA GENERAL DEL CENTRO

